



DJ-018-2023-2024-AP

AVISO PÚBLICO

De conformidad con la Ley Núm. 8-2017, de 4 de febrero de 2017, según enmendada, y conocida como *Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*, se notifica la siguiente acción:

Se están aceptando resumé o *currículum* para evaluación para ocupar un puesto transitorio de:

ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TRANSITORIO

Se estará aceptando resumé o currículum hasta el **30 de abril de 2024**

Sienta el orgullo y la satisfacción de trabajar en el **Departamento de Justicia** de Puerto Rico y servir a su pueblo, a la vez que disfruta de los siguientes beneficios:

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo profesional y técnico que consiste en estudiar y analizar sistemas y procedimientos operacionales para el diseño y programación de sistemas computadorizados de información en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.

BENEFICIOS:

- Aportación al plan médico;
- Beneficios de Retiro;
- Beneficios por aportaciones a AEELA;
- Beneficios marginales.

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA:

- Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Programador (a) de Sistemas de Información en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico con dos (2) años de experiencia en la clase.

O en su lugar

- Bachillerato en Sistemas Computadorizados de Información, Ciencias de Cómputos, Ciencias de Computadoras, Tecnología de la Información, Ingeniería en Computadoras, Administración de Redes, Redes de Información o Redes y Telecomunicaciones de una institución educativa licenciada y/o acreditada y tres (3) años de experiencia profesional en trabajo relacionado con el análisis y programación de sistemas de información; dos (2) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un (a) Programador (a) de Sistemas de Información en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.

O en su lugar

- Haber aprobado todos los créditos, excepto la tesis o examen comprensivo, conducentes a la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Computadoras, Ciencias en Computadoras, Redes y Seguridad, Gerencia en Sistemas de Información o Auditoría en Sistemas de Información de una institución educativa licenciada y/o acreditada y dos (2) años de experiencia profesional en trabajo relacionado con el análisis y programación de sistemas de información; en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un (a)



Programador (a) de Sistemas de Información en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.

O en su lugar

- Maestría en Ciencias en Ingeniería de Computadoras, Ciencias en Computadoras, Redes y Seguridad, Gerencia en Sistemas de Información o Auditoría en Sistemas de Información de una institución educativa licenciada y/o acreditada y un (1) año de experiencia profesional en trabajo relacionado con el análisis y programación de sistemas de información; en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un (a) Programador (a) de Sistemas de Información en el Servicio de Carrera del Gobierno de Puerto Rico.

O en su lugar

- Haber aprobado todo los créditos, excepto la tesis o examen comprensivo, conducentes al Doctorado en Filosofía (PhD) con concentración en Ciencias en Ingeniería de la Información y la Computación o Gerencia de Sistemas de Información de una institución educativa licenciada y/o acreditada.

ESCALA SALARIAL: (mínima y máxima)


\$4,058.33 - \$6,091.67

PERIODO PROBATORIO:

No aplica por ser un puesto transitorio.

REGIÓN:

San Juan – Oficina de Sistemas de Información de Justicia Criminal


Domingo Emanuelli Hernández
Secretario


Fecha

Por favor, enviar el resumé o *currículum vitae* al siguiente correo electrónico: resume@justicia.pr.gov

ESTA AGENCIA OFRECE IGUALDAD EN LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO SIN DISCRIMEN POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS; POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL, O ACECHO; CONDICIÓN DE VETERANO; NI POR IMPEDIMENTOS FÍSICOS O MENTALES; NI POR ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO.